



## **99558 - Normas sobre imprimir libros sobre la vida de nuestros rectos predecesores y los eruditos para venderlos, ¿es esencial tener su permiso?**

---

### **Pregunta**

¿Cuáles son las normas sobre imprimir libros islámicos y sacar ganancias de ello? Por ejemplo, los libros de los eruditos de las primeras generaciones de musulmanes, y también los libros de los eruditos modernos, que han escrito en teoría esos libros para beneficio de todos los musulmanes y no meramente para obtener una ganancia económica con ello. Entonces, ¿el caso es que no tengo derecho a obtener ganancias con estos libros? He leído las preguntas sobre los derechos de propiedad intelectual, pero necesito más explicaciones. Gracias.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

En primer lugar, el derecho de autor conocido como copyright, es uno de los derechos intangibles protegidos por la ley islámica, como se ha explicado en la respuesta a la pregunta No. [26307](#).

En segundo lugar, no hay nada de malo con imprimir y vender libros religiosos, el principio básico es que esto es permisible, además es una forma de difundir el conocimiento de la religión, de ponerlo al alcance de la gente, lo cual no puede hacerse sino difundiendo material como por ejemplo los libros.

Basándonos en esto, no hay nada de malo con imprimir cualquiera de los libros de los eruditos tempranos y contemporáneos, a menos que sus autores lo hayan prohibido expresamente, en cuyo caso es esencial obtener el permiso expreso de ellos para hacerlo, como también hacerlo de forma honrada y honesta, con una intención correcta y sincera. Esto también incluye cosas que los eruditos han escrito para beneficio del público, sin la intención de ganar dinero con ellos. Es permisible imprimirlos y venderlos, y hacer dinero con ello, en tanto el autor no haya objetado eso, en cuyo caso se debe pedir el permiso de sus herederos.



Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 13/187:

“Pregunta: ¿Es permisible grabar una cinta y vender las copias sin buscar el permiso del autor, o si el autor ya no está vivo, sin el permiso de la editorial? ¿Es permisible hacer muchas copias de un libro y venderlas? ¿Es permisible hacer copias de un libro, pero no para venderlo sino para conservar la copia y beneficiarme de su lectura? Si el libro dice “Todos los derechos reservados”, ¿debo pedir permiso o no? Por favor aconséjeme, que Dios le recompense con el bien.

Respuesta:

No hay nada de malo en grabar cintas que son beneficiosas y venderlas, o copias de libros y venderlos, porque esto es ayudar a difundir el conocimiento. A menos que los autores no lo hayan permitido, en cuyo caso es esencial obtener el permiso de ellos”. Fin de la cita.

Y Allah sabe más.